



## II. Autoridades y Personal

### b) Oposiciones y concursos

#### COMARCA DE VALDEJALÓN

#### **ACUERDO de 17 de septiembre de 2025, de la Junta de Gobierno de la Comarca de Valdejalón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2025.**

Se hace público, para conocimiento de los interesados, que mediante Acuerdo de 17 de septiembre de 2025, de la Junta de Gobierno, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público de la Comarca de Valdejalón para 2025, que se detalla a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la prorrogada Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, que regula la Oferta de Empleo Público, y en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

Personal Funcionario de carrera.

Escala Administración General:

- Subescala: De gestión.
- Denominación: Técnico de Gestión adscrito al área de servicios sociales.
- Subgrupo: A2.
- Nivel: 21.
- Número plazas: 1.
- Sistema selectivo: Oposición libre.

Personal Laboral.

- Denominación: Educador.
- Subgrupo: A2.
- Nivel: 20.
- Número plazas: 2.
- Sistema selectivo: Concurso-oposición libre.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos, significando que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción



Contencioso-administrativa, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente

La Almunia de Doña Godina, 18 de septiembre de 2025.- El Presidente de la Comarca de Valdejalón, Jesus Bazán Sanz.